

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Abril veinte de dos mil veintidos.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO
Demandante	: ALEIDA GAVIRIA PATIÑO
Demandado	: JULIO CESAR BUITRAGO BUITRAGO
Radicación	: 631904089002 2020 00018-00
Sustanciación	: 0081

Anéxese al proceso de la referencia para conocimiento de las partes, de conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso, la diligencia de secuestro realizada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, al delegar a la Inspección de Policía del citado municipio, el 14 de marzo de 2022, de la cual se dará traslado por el término 5 días a fin de que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

21 DE ABRIL DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA